

¿Es el dinero el nervio del terrorismo? Un análisis de la campaña de ETA, 1967-2010

MIKEL BUESA y THOMAS BAUMERT

*Catedrático Emérito y Profesor Contratado Doctor de Economía Aplicada
Universidad Complutense*

Grupo de Economía del Terrorismo GET

Documento de Trabajo, nº 2. Mayo de 2023

Resumen

En este trabajo se plantea la cuestión de si los recursos de que disponen las organizaciones terroristas son un factor determinante de sus actividades armadas. Para dar respuesta a esta pregunta se estudia con detalle el caso de *Euskadi ta Askatasuna* (ETA), la organización terrorista de carácter nacionalista que actuó en España durante medio siglo (1959-2010), siendo su escenario principal el País Vasco. Nuestro trabajo parte de la construcción de series temporales acerca de la financiación de ETA, de la evolución de sus militantes activos, de los atentados y otras acciones armadas que perpetró, de los muertos y heridos que provocó su violencia, y de sus bajas de militantes muertos en acción. A partir de la información correspondiente, estimamos varios modelos de regresión en los que se comprueba la existencia de una relación sólida entre los recursos y los resultados terroristas. Ello nos permite concluir que el aforismo de Cicerón —«*Nervus belli, pecunia*»— sigue vigente en el caso del terrorismo.

Palabras clave: Terrorismo. País Vasco, ETA, Financiación del terrorismo, Militantes de ETA, Atentados, Víctimas (Muertos y Heridos), Bajas en acciones armadas.

Abstract

This paper raises the question of whether the resources available to terrorist organizations are a determining factor in their armed activities. To answer this question, the case of *Euskadi ta Askatasuna* (ETA) is studied in detail. This nationalist terrorist organization operated in Spain for half a century (1959-2010), its main setting being the Basque Country. Our work is based on the construction of time series about the financing of ETA, the evolution of its active militants, the attacks and other armed actions that it perpetrated, the deaths and injuries caused by its violence, and its militant casualties killed in action. Based on the corresponding information, we estimate several regression models that verify the existence of a strong relationship between resources and terrorist outcomes. This allows us to conclude that Cicero's aphorism —"Nervus belli, pecunia"— is still valid in the case of terrorism.

Keywords: Terrorism. Basque Country, ETA, Financing of terrorism, ETA members, Attacks, Victims (Dead and Wounded), Casualties in armed actions.

1. Introducción

Nervus belli, pecunia, «el dinero es el nervio de la guerra», escribió Cicerón en la quinta de sus *Filípicas*. Y la guerra, como observó Carl von Clausewitz, «es un auténtico camaleón porque en cada caso concreto modifica en algo su naturaleza». Ésta, añadió, es «una fantástica trinidad compuesta de la violencia originaria de su elemento, [...] del juego de las probabilidades y del azar [...] y de su naturaleza subordinada de herramienta política»¹. Es precisamente este carácter político de la guerra el que nos obliga a considerar al terrorismo dentro de su ámbito, pues en efecto las organizaciones terroristas se constituyen con una específica finalidad política que se pretende alcanzar mediante el uso de la violencia. O, como lo definió Menachem Begin en sus memorias del Irgún, la suya es «una lucha política desarrollada por medios militares»². Por ello, hemos de preguntarnos acerca de la relación que pudiera existir entre la disponibilidad de recursos financieros y humanos por parte de esas organizaciones y el desarrollo de sus campañas terroristas. Este es, precisamente, el tema que pretendemos indagar en este artículo tomando como referencia el caso de *Euskadi ta Askatasuna* (ETA), el grupo terrorista que atacó al Estado y a la sociedad en España —principalmente en el País Vasco, aunque extendió su violencia sobre las demás regiones españolas— durante el medio siglo que discurrió entre 1959 y 2010.

La financiación del terrorismo es un asunto que, sobre todo después de los atentados del 11-S en Estados Unidos, ha suscitado una muy abundante literatura académica (Price, 2013, entre otros) que, en general, se ha ubicado en un terreno descriptivo de casos específicos sin entrar apenas en la cuantificación de las fuentes de recursos utilizadas por las distintas organizaciones armadas y, menos aún, sin establecer una visión cronológica de la evolución de esos recursos. En el elenco de estudios sobre esta materia abunda la reiteración de determinados tópicos —que muchas veces carecen de soporte documental— y un contenido especulativo (Biersteker y Eckert, 2008), de manera que, como destacó Romaniuk (2015) en el que probablemente es el trabajo de síntesis más destacado sobre el tema, el conocimiento sobre ella ha progresado poco y es notoriamente incompleto. Así, este autor, en el balance que hace de esta literatura, señala que apenas se ha avanzado más allá de la constatación de que las organizaciones terroristas necesitan financiar sus acciones —del mismo modo, por cierto, que cualquier otro tipo de grupos delictivos—. Y añade que, entre unas y otros, apenas hay diferencias, por lo que «la actividad financiera terrorista es menos distintiva de lo que se pensaba» (ibídem, p. 9) y sólo puede caracterizarse por su finalidad, pero no por los instrumentos sobre los que se concreta.

El principal problema al que se enfrentan los estudios sobre la financiación del terrorismo es la carencia de información sistemática sobre el rendimiento de las

¹ Cfr. Clausewitz, 1832, p. 33.

² Cfr. Begin, 2008, p. 77.

diferentes fuentes de recursos de los que se alimenta. Éstas han sido catalogadas de una manera bastante completa (Vittori, 2011), aunque son más interesantes las tipologías que permiten clasificarlas de acuerdo con algún criterio racional, como las propuestas por Freeman (2012) u Oftedal (2015). En general, los estudios atribuyen a cada organización terrorista un perfil característico de su base de recursos económicos, aunque, precisamente por no disponerse de series temporales sobre su cuantía, no suelen analizar los cambios que puede experimentar ese perfil a lo largo del tiempo.

Esa falta de fuentes regulares sobre la financiación contrasta con la disponibilidad de datos sobre otros aspectos del terrorismo, como las referidas a las acciones desarrolladas por las organizaciones armadas y sus consecuencias victimales —que se conocen con mucho detalle³—, tal vez porque su base fáctica está en los medios de comunicación y éstos sólo esporádicamente difunden información de carácter económico. Además, aunque pueda parecer sorprendente, los gobiernos nacionales no suelen recopilar el material policial o de inteligencia para elaborar informes sobre esta materia. Como consecuencia, sólo en muy pocos casos se dispone de estudios relativamente completos sobre la financiación de los grupos terroristas⁴.

Tal vez debido a esta ausencia de información sistemática sobre la financiación del terrorismo, los economistas no la han incluido en sus estudios sobre los elementos que se asocian al fenómeno terrorista, bien sea en el plano transnacional, bien en el interno a los países que lo sufren. Todd Sandler (2009 y 2014), en la que probablemente es la mejor y más completa revisión de la literatura económica del terrorismo llevada a cabo hasta aquel momento, se refiere a los diferentes trabajos que han mostrado que el pobreza no es un factor determinante del terrorismo y que éste responde más bien a incentivos políticos y actúa preferentemente en los países más ricos y democráticos —aspecto este último muy relevante, pues la libertad y el Estado de Derecho brindan oportunidades a las organizaciones armadas—. Sin embargo, Sandler en ningún momento alude a la disponibilidad de recursos financieros destinados a sostener las campañas terroristas, precisamente porque no se han publicado trabajos sobre este asunto.

El propósito de este artículo es contribuir a paliar ese vacío factual tomando en consideración el caso de ETA. Asimismo, aprovechamos la construcción de una serie completa de los recursos de que ha dispuesto esta organización terrorista para ponerla en relación, mediante un análisis econométrico, con diversos indicadores referidos a los resultados de su actividad armada. En lo que sigue, mostramos en primer lugar cómo

³ El lector interesado puede encontrar una referencia a las principales bases de datos sobre el terrorismo, incluyendo una consideración metodológica de cada una de ellas, en Enders, Sandler y Gaibullov (2011).

⁴ Los más destacados son los de Villamarín (2005) sobre las *Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia* (FARC) —que proporciona datos quinquenales para el período 1964-2004—; Horgan y Taylor (1999) sobre el *Provisional Irish Republican Army* (PIRA) —que ofrece información del período 1978-1998—; el de Rudner (2010) sobre *Hizbu-llāh* (Hezbollah) —que, sin embargo, carece de un enfoque cronológico—; y el de Re (2022) sobre las *Brigate Rosse* —que sin ofrecer datos cuantitativos, hace un recorrido cualitativo sobre los cambios en su forma de financiación entre 1970 y 1988—.

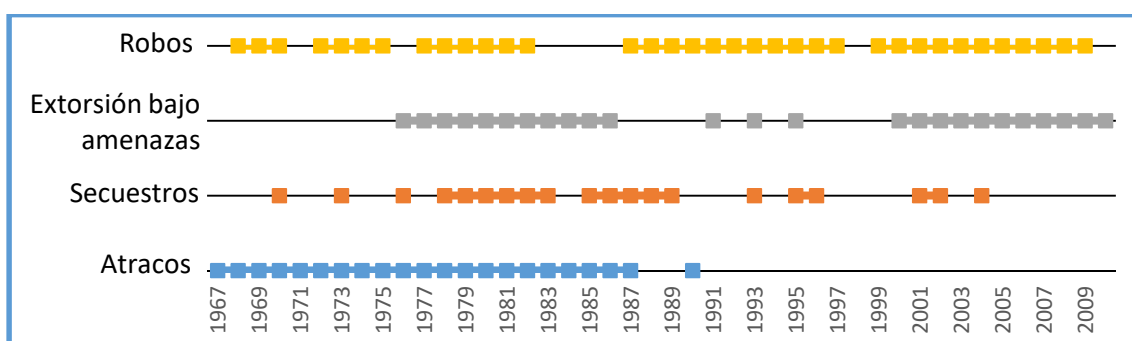
hemos abordado la estimación de dichos recursos, así como de otras series de datos que servirán a nuestra investigación, como el número de militantes activos de ETA, los diferentes tipos de atentados y otras acciones —atracos, robos y secuestros— desarrolladas por ella, el número de víctimas —muertos y heridos— derivadas de éstas, y las bajas de terroristas en las acciones armadas (epígrafe 2). Posteriormente, entramos en la estimación de modelos de regresión que nos permiten observar las relaciones entre las variables que se acaban de referir y, de esa manera, dar una respuesta al interrogante con el que se encabeza este artículo (epígrafe 3). En el epígrafe cuarto reunimos las principales conclusiones del trabajo.

2. Fuentes de información y series de datos

El primer elemento de nuestra investigación es el que se refiere a la disponibilidad de los recursos con los que ETA pudo sostener tanto su organización como su campaña terrorista. En nuestro trabajo hemos podido reconstruir, a partir de materiales dispersos en diferentes fuentes de información públicas, una serie temporal de esos recursos que abarca el período que va de 1967 —el año en el que ETA cometió su primer atraco a una entidad bancaria⁵— a 2010 —la fecha en la que cesó en su campaña terrorista—. Para ello, hemos tenido en cuenta que el catálogo de las fuentes de financiación de esta organización experimentó cambios a lo largo de las más de cuatro décadas que duró esa campaña, de manera que, lejos de una imagen estable, su trayectoria refleja transformaciones importantes, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, según se refleja en la cronología del gráfico 1. Así, los atracos se extendieron sólo hasta 1987 —aunque nuestra fuente identifica uno aislado en 1990—. En cambio, los secuestros destinados a obtener rescates se realizaron de una manera irregular entre 1970 y 1976; y no fue hasta 1978 cuando durante una docena de años constituyeron una de las actividades habituales de ETA. Sin embargo, después de 1989 se abandonaron, para ser retomados, ya de una forma discontinua, entre 1993 y 1996. Con posterioridad, en los primeros años del siglo actual, volvieron a ejecutarse, aunque bajo una modalidad exprés —de unas horas de duración— que proporcionaba rescates de poca cuantía. A su vez, la extorsión bajo amenazas a empresarios y profesionales se ensayó por primera vez en 1970, aunque como reconoció su promotor en sus memorias «el resultado fue nulo» (Zumalde, 2004), lo que obligó a aplazar su ejecución regular hasta 1976, cuando ETApolítico-militar dispuso de un aparato adecuado para ello, siendo rápidamente imitada por las otras facciones etarras que, además, acompañaron sus exigencias de ataques a diversas entidades empresariales. Esta campaña extorsiva se cerró en 1986, pues al año siguiente el gobierno francés abandonó su tolerancia con respecto a las actividades recaudatorias que tenían lugar en su territorio. A partir de ahí sólo pudieron

⁵ Con anterioridad a ese año ETA, desde 1959, se financió de manera muy precaria a partir de las cuotas pagadas por sus afiliados, así como por algunas donaciones procedentes de la diáspora vasca en Hispanoamérica (Fernández Soldevilla, 2016). No disponemos más que de datos fragmentarios sobre estas fuentes, por lo que hemos prescindido en nuestra investigación del período anterior a 1967.

Gráfico 1. Cronología de las fuentes de financiación de ETA



Fuente: Elaboración propia a partir de Buesa (2023)

llevarse a cabo unas pocas acciones durante los primeros años de la década de 1990 por una célula en las que participaron militantes de Herri Batasuna —el partido político vinculado a ETA— y del sindicato LAB —también dentro de la órbita de la organización terrorista—. En esos mismos años, la policía vasca —la Ertzaintza— desmanteló por dos veces esa célula, lo que obligó a ETA a replantear todo su sistema extorsionador y pudo así reemprender su campaña en 1995, continuando con ella hasta el cese del terrorismo en 2010 —aunque no hemos podido encontrar datos del período 1996-1999—. Finalmente, ETA cometió numerosos robos de armas, explosivos, vehículos y otros materiales durante casi todo el período contemplado en nuestro análisis, aunque se produjeron algunos paréntesis, especialmente entre 1983 y 1986 cuando adoptó la decisión de fabricar varios tipos de explosivos con sus propios medios.

Todos esos cambios se pueden explicar de acuerdo con la propuesta teórica de Freeman (2012) en función de los factores que se refieren a la cantidad de recursos que potencialmente podría proporcionar cada fuente y su fiabilidad, a la simplicidad de su gestión y al control que sobre ésta ejerce la dirección del movimiento terrorista, a la seguridad de su explotación frente a las fuerzas policiales, y finalmente a la legitimidad de su uso percibida por la comunidad de apoyo a la organización armada⁶. Pues bien, nuestro trabajo ha consistido en rastrear las informaciones disponibles sobre los modos de financiación referidos acudiendo a la bibliografía disponible, fuentes hemerográficas, registros e informes oficiales, tal como se muestra en el cuadro 1. Los datos recopilados han sido ordenados cronológicamente y expresados en euros de 2010, teniendo en cuenta el tipo de cambio irreversible de la peseta con el euro y el deflactor implícito del Producto Interior Bruto de acuerdo con las series la Contabilidad Nacional de España. Además, en los casos en los que las fuentes ofrecían información agregada para un determinado período, ésta se ha distribuido, expresada en términos nominales, de manera homogénea entre los años correspondientes y posteriormente se le ha aplicado la regla anterior. En algunos casos, principalmente en lo referente al rendimiento de la extorsión bajo amenazas durante el quinquenio final de la campaña terrorista, se han hecho estima-

⁶ En este artículo no podemos entrar en el análisis de estos aspectos. Para una exposición detallada, véase Buesa (2023).

Cuadro 1. Fuentes de información utilizadas para la estimación de la financiación de ETA

<i>Fuentes de financiación</i>	<i>Fuentes de datos</i>
Atracos	Sánchez y Simón (2017), <i>Cronología</i>
Secuestros	Benegas (2004), Domínguez (2018) y <i>Papeles de Susper</i> ¹ (<i>El Correo</i> , 17 de Febrero de 2008)
Extorsión bajo amenazas	Domínguez (2018); para 1995 Ertzaintza (<i>Capital</i> , Febrero de 2001); para 2000, <i>ABC</i> , 17 de Enero y 8 de Abril de 2004; para 2001 a 2004, <i>Papeles de Anboto</i> ² (<i>El Mundo</i> , 2 de Julio de 2006); y para 2006 a 2010, estimaciones de la Cátedra de Economía del Terrorismo (UCM) ³ .
Robos	Sánchez y Simón (2017), <i>Cronología</i> ; ETA (2004) y Cátedra de Economía del Terrorismo (UCM)

Notas: ¹ Documentación incautada a Ibón Fernández de Iradi (*Susper*) tras su detención en 2002.

² Documentación incautada a María Soledad Iparragirre (*Anboto*) tras su detención en 2004. ³ Los documentos de la Cátedra de Economía del Terrorismo se encuentran disponibles en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/75955/>.

ciones basadas en la experiencia precedente⁷. Y en el caso del rendimiento de los robos de elementos materiales —armas, munición, explosivos, vehículos, troqueladoras, placas de matrícula para vehículos, material de imprenta y otros—, para los que las fuentes originales proporcionan datos en cantidades físicas, su valor se ha establecido aplicando precios estandarizados⁸.

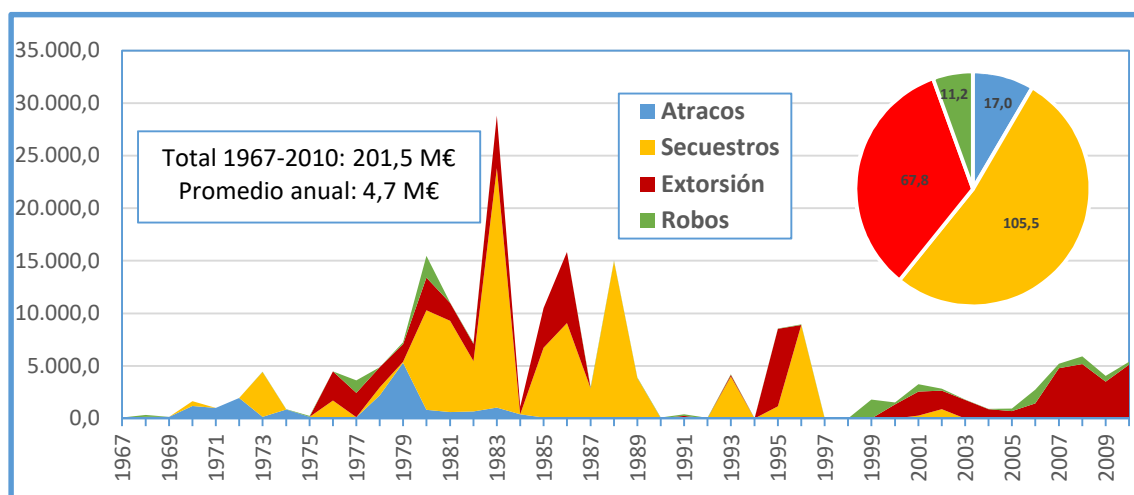
Nuestra estimación de los recursos obtenidos por ETA, cuyo detalle numérico puede consultarse en Buesa (2023), asciende a 201,5 millones de euros, lo que implica un promedio anual de 4,7 millones a lo largo de los cuarenta y cuatro años de la serie. Este promedio oculta, sin embargo, el hecho de que la disponibilidad de financiación para la organización terrorista experimentó variaciones importantes a lo largo del tiempo, tal como se refleja en el gráfico 2. En efecto, durante los años iniciales de la campaña terrorista —etapa que convencionalmente cerramos en 1978, el año de aprobación de la Constitución democrática— el rendimiento de las actividades de obtención de fondos ascendió a sólo 23,7 millones de euros, con un promedio anual que apenas rozaba los

⁷ En concreto se han tenido en cuenta cuántas rondas de cartas de extorsión a los empresarios se envían en cada campaña extorsiva, el promedio de las cantidades de dinero solicitadas por ETA y la proporción histórica de los empresarios amenazados que acabaron cediendo a las exigencias de la organización terrorista. Véase Buesa (2013), pp. 4-5. Puntualicemos que Europol, en la edición de 2011 de su informe anual *TE-SAT, EU Terrorism situation and trend report* dio por válidas las cifras estimadas por nosotros.

⁸ En concreto las armas de han valorado a precios de proveedores en el mercado formal; los explosivos a precios internacionales extraídos de las estadísticas de comercio exterior; los vehículos a precios del mercado de segunda mano para turismos de potencia media con dos años de antigüedad; las troqueladoras a precios del mercado de segunda mano; y las placas de matrícula, material de imprenta y otros elementos a precios de proveedores en Internet.

dos millones. En el siguiente periodo —que comprende los llamados *años del plomo* y que delimitamos entre 1979 y 1992, cuando la dirección de ETA fue detenida en la localidad francesa de Bidart— los recursos ascendieron hasta 119,6 millones de euros, equivalentes a 8,5 millones anuales. Posteriormente, desde 1993 —cuando surtió efecto la reorganización de la banda emprendida dos años antes— hasta 2002 —fecha en la que, con la ilegalización de Herri Batasuna y otras entidades asociativas vinculadas al movimiento liderado por ETA, éste experimentó un notable retroceso—, la financiación bajó hasta 31,2 millones —3,1 de media al año—. Y finalmente en la etapa final de ETA —entre 2003 y 2010—, en la que privada de su soporte político tuvo que intensificar sus acciones recaudatorias, logró sumar 27,0 millones, elevando hasta 3,4 el cociente anual.⁹

Gráfico 2. Recursos obtenidos por ETA, 1967-2010
Miles de € a precios de 2010



Fuente: Buesa (2023)

El gráfico muestra también el valor agregado de cada una de las cuatro fuentes de financiación que explotó la organización terrorista. Los datos señalan que algo más de la mitad del total de los recursos la proporcionaron los 36 secuestros extorsivos exitosos¹⁰ que perpetró ETA a lo largo de su trayectoria. Un tercio de ellos se obtuvo como resultado de las sucesivas campañas de extorsión sobre los empresarios y profesionales a los que se enviaban cartas amenazadoras exigiendo pagos relativamente abultados. En Buesa (2023) estimamos que pudo haber en torno a 4.750 personas extorsionadas y que, de ellas, sólo un 12 por ciento acabaron cediendo al chantaje terrorista. Finalmente, los

⁹ En Buesa y Baumert (2022) hemos estudiado de forma más pormenorizada estas fuentes de ingresos de ETA que, en un sentido estricto, han de clasificarse como acciones criminales, aunque su finalidad fuera la de emplear sus rendimientos para financiar las acciones terroristas. Concluimos, no obstante, que no se verifica la existencia de un nexo entre ETA y el crimen organizado.

¹⁰ ETA cometió 49 secuestros de esta naturaleza de los que 13 fracasaron por distintos motivos, principalmente por errores en la información utilizada por la banda o porque las personas retenidas fueron asesinadas durante su encierro. La policía resolvió tan sólo cinco casos, liberando a los rehenes.

atracos y los robos aportaron un 8,4 y un 5,6 por ciento, respectivamente, al conjunto de las finanzas etarras.

Otra variable relevante para nuestra investigación es la que se refiere a la disponibilidad de recursos humanos por parte de la organización terrorista. A este respecto conviene señalar que no existe ningún registro de ETA en el que se recojan las altas y bajas de militantes, ni tampoco el tamaño de las fuerzas combatientes disponibles cada año de su trayectoria violenta. Sin embargo, a través de la *Cronología* de Sánchez y Simón (2017) sí hemos podido elaborar una serie completa de las detenciones de miembros y colaboradores de ETA efectuadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como por las policías de otras naciones. Esta fuente señala, en concreto, que entre 1960 y 2017, hubo 6.487 detenidos, el 82,3 por ciento de los cuales lo fueron en España y el restante 17,7 por ciento en el exterior, principalmente en Francia. A partir de estos datos hemos retenido la información referida a los militantes, pues fueron ellos los que protagonizaron las acciones armadas de la banda, toda vez que los colaboradores desempeñaron papeles de menor riesgo —alojamiento, información e infraestructura, principalmente—. Los primeros sumaron un total de 4.174 individuos, mientras que los segundos ascendieron a 2.313. Pues bien, teniendo en cuenta las indicaciones que ofrecen algunos estudios acerca de la duración media de la militancia en la organización, previa a la detención¹¹, hemos realizado la estimación de la disponibilidad de recursos humanos por parte de ETA que se refleja en el gráfico 3. Para ello, hemos partido del supuesto de que, entre 1960 y 1992, los detenidos habrían permanecido durante tres años en la organización; entre 1993 y 2002, esa permanencia se habría rebajado a dos años; y desde 2003, a un solo año.

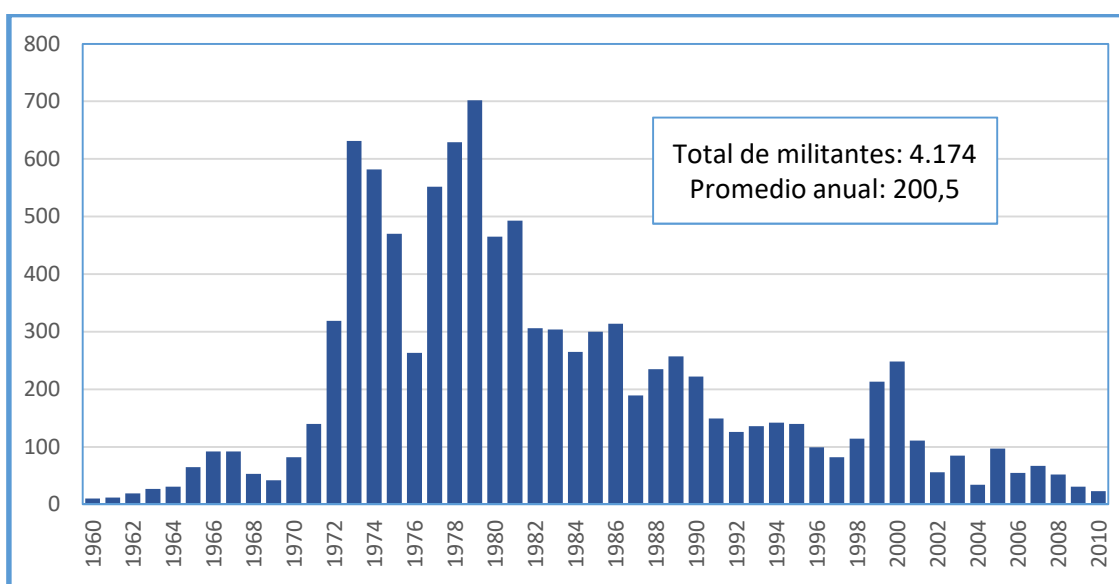
El resultado de esta operación muestra que ETA fue una organización débil hasta el comienzo de la década de 1970. Sin embargo, la proyección pública, nacional e internacional, que ese mismo año le proporcionó a la organización, el «Proceso de Burgos»¹², así como la intensificación de la represión del nacionalismo en el País Vasco, atrajo a numerosos individuos a las filas de ETA, que multiplicó hasta por siete su militancia activa a finales de esa década¹³. Como señaló Teo Uriarte —condenado a dos

¹¹ Véase Domínguez (1998) y (2003). Aclaremos que, en el caso de ETA, los militantes, una vez detenidos, aunque permanecían bajo la disciplina de la organización, no por ello ésta se hacía cargo de sus necesidades, correspondiendo este papel a Gestoras pro Amnistía. Esta entidad alega la incardinación en el Movimiento de Liberación Nacional Vasco fue ilegalizada en 2001, momento a partir del cual tomó momentáneamente el relevo Askatasuna —carente también de estatus legal— y, desde 2002, la asociación Etxerat. Esta última se ha financiado hasta nuestros días, de manera principal, mediante subvenciones del Gobierno Vasco y de varias Corporaciones Locales regidas por los partidos nacionalistas —PNV y EH Bildu—.

¹² El Proceso de Burgos fue un juicio sumarísimo, ante un tribunal militar, en el que se encausó a 16 militantes de ETA por el asesinato de tres personas. Seis de los procesados fueron condenados a muerte, aunque, debido a la movilización popular y a las presiones internacionales, el general Franco no dio el plázet para su ejecución y conmutó las penas por otras de prisión.

¹³ Para una lectura correcta de la trayectoria de la militancia de ETA en la década de 1970, el lector debe tener en cuenta que la cesura que refleja nuestra estimación en 1976 se debe a que, en este año, hubo un

Gráfico 3. Estimación del número de militantes en activo de ETA, 1960-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Cronología* de Sánchez y Simón (2017)

penas de muerte en Burgos— en sus memorias, «la espiral de ETA y su prestigio, incluso su necesidad, habían triunfado en el País Vasco. Entre los liberados que ‘entraban al interior’ para hacer proselitismo, a alguno se le llamó el Flautista de Hamelin, por la cantidad de adhesiones que captó en poco tiempo. ETA empezó una nueva etapa, al socaire del gravísimo error que supuso para el régimen (franquista) el proceso de Burgos» (Uriarte, 2005, pp. 134-135). Sin embargo, ya en la etapa democrática, la mejora de la capacidad represiva de los cuerpos policiales —tanto en medios personales y materiales, inteligencia y organización, como en sus relaciones de cooperación con las policías de Francia y otros países— posibilitó la reducción paulatina de la capacidad movilizadora de la organización terrorista, de manera que su trayectoria a lo largo de las tres décadas siguientes fue la de un progresivo debilitamiento hasta el cierre de la campaña terrorista¹⁴.

Más allá de los recursos materiales y humanos de que dispuso ETA, para nuestra investigación es también relevante la cuantificación de las acciones que ésta desarrolló y de sus consecuencias en forma de victimación. Para lo primero, la tantas veces

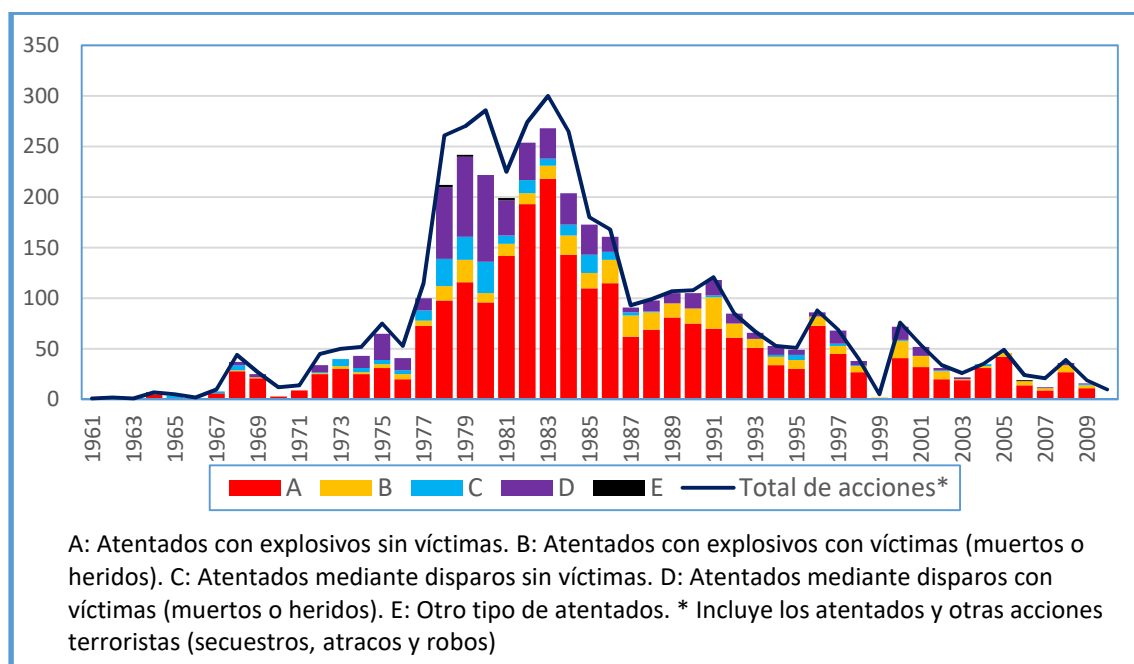
excepcional número de detenciones —450 en total— debido a dos operaciones policiales, en una de las cuales cayeron 87 militantes relacionados con el secuestro y asesinato del empresario Ángel Berazadi, y en la otra los 300 asistentes a la Asamblea que celebró ETA en el Monasterio de Aránzazu el 20 de noviembre.

¹⁴ Anotemos el paréntesis que en esta trayectoria se derivó de la tregua decretada por ETA en septiembre de 1998, tras haber suscrito el *Pacto de Lizarra* con el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y otras organizaciones nacionalistas, lo que implicó la paralización de las acciones represivas de la Ertzaintza, dependiente del Gobierno Vasco, así como otras contrapartidas otorgadas por este a la organización terrorista. La tregua se extendió formalmente hasta finales de noviembre de 1999, aunque ETA no volvió a atacar hasta enero de 2000.

mencionada *Cronología* de Sánchez y Simón (2017) ofrece el catálogo más amplio de cuantos se han publicado de la actividad terrorista de ETA. Ésta comprende tanto la realización de atentados como la de otras actuaciones, como los secuestros, los atracos y los robos de vehículos, explosivos, armas y otros materiales de utilidad para preparar aquellos. De acuerdo con esa fuente, ETA contabilizó un total de 4.117 acciones terroristas. De esta cifra, el 88,9 por ciento corresponde a los atentados y el resto a las operaciones que se acaban de mencionar.

El detalle descriptivo de la *Cronología* nos permite desglosar los atentados en función de dos variables: una, su técnica de ataque, con lo que aludimos a si se emplearon explosivos o si se trató de acciones basadas en el empleo de armas de fuego¹⁵; y la otra, sus resultados victimales, de modo que pueden distinguirse los atentados que produjeron víctimas (muertos o heridos) de aquellos que se saldaron sólo con daños materiales. A las categorías correspondientes, se añade otra residual que recoge un total de nueve atentados que no encajan en ninguna de ellas¹⁶. La distribución temporal de todo ello se refleja en el gráfico 4. Ahí se observa, en primer lugar, que la mayoría de los atentados

Gráfico 4. Atentados y otras acciones terroristas de ETA, 1961-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Cronología* de Sánchez y Simón (2017)

¹⁵ Señalemos que, en esta categoría, se incluyen también los enfrentamientos armados entre los militantes de ETA y los cuerpos policiales.

¹⁶ Se trata del intento de descarrilamiento de un tren de excombatientes vascos en 1961; de los destrozos provocados en la residencia veraniega del ministro de Marina en 1964; del apuñalamiento de un guardia civil y del atentado contra el cuartel de la policía de Éibar, sin que se especifique el modo de acción de ETA, en 1978; de la quema con gasolina de un camión y del forcejeo de dos etarras con la esposa de un militar que impidió su entrada en su domicilio, en 1979; de la intervención por ETA de la señal de Televisión Española para leer un comunicado y de un atentado de técnica no especificada, en 1981; y del intento de atropello de miembros de la policía francesa en un control de carreteras, en 2006.

se perpetró mediante el empleo de explosivos. En concreto, un 77 por ciento de ellos corresponde a esta categoría, en tanto que casi todo el 23 por ciento restante se ejecutó con el empleo de armas de fuego.

La preferencia de ETA por el uso de explosivos responde a varias razones. Está, por una parte, la «filosofía de la bomba» —según la describió Walter Laqueur¹⁷—, incardinada en la tradición terrorista desde sus orígenes, de acuerdo con la cual los explosivos generan una gran inquietud en el público, dan lugar a efectos destructivos visibles, incluso devastadores, y ofrecen una importante proyección mediática que, por lo general, amplifica la verdadera dimensión de la capacidad operativa de las organizaciones armadas. En este sentido, los atentados con explosivos encajan muy bien en la estrategia de desgaste y prolongación del conflicto¹⁸ destinada a mermar la voluntad política del Estado para resistirse a las pretensiones revolucionarias e independentistas de la banda. Además, aunque la preparación de los artefactos explosivos requiere una cualificación profesional apreciable, su colocación puede realizarse por militantes poco preparados en lugares apartados o poco vigilados, con lo que el riesgo asumido por éstos es pequeño¹⁹.

Sin embargo, debe apuntarse que los atentados con explosivos tuvieron unos efectos victimales relativamente bajos, de manera que sólo en un 13,5 por ciento de ellos hubo muertos o heridos. Son, en concreto 381 casos de 2.818. Por el contrario, en los atentados realizados mediante disparos y en los enfrentamientos armados entre ETA y las fuerzas policiales, la letalidad fue muy superior. Este tipo de atentados resultó minoritario, como ya se ha apuntado, pero en tres cuartas partes de los casos —627 sobre 835— se registraron muertos o heridos. Dicho en otros términos, de los 1.008 atentados con consecuencias victimales, el 62,2 por ciento correspondió a aquellos en los que se emplearon armas de fuego.

Entrando ahora en los resultados victimales de los ataques terroristas, en el gráfico 5 hemos reunido los datos disponibles acerca de las muertes y de los heridos provocados por ETA. Las primeras se conocen con mucho detalle a través de la obra de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), que nosotros hemos corregido de un error²⁰ y hemos complementado añadiendo el último de los asesinatos de esa organización terrorista²¹.

¹⁷ Véase Laqueur (2003), capítulo 2.

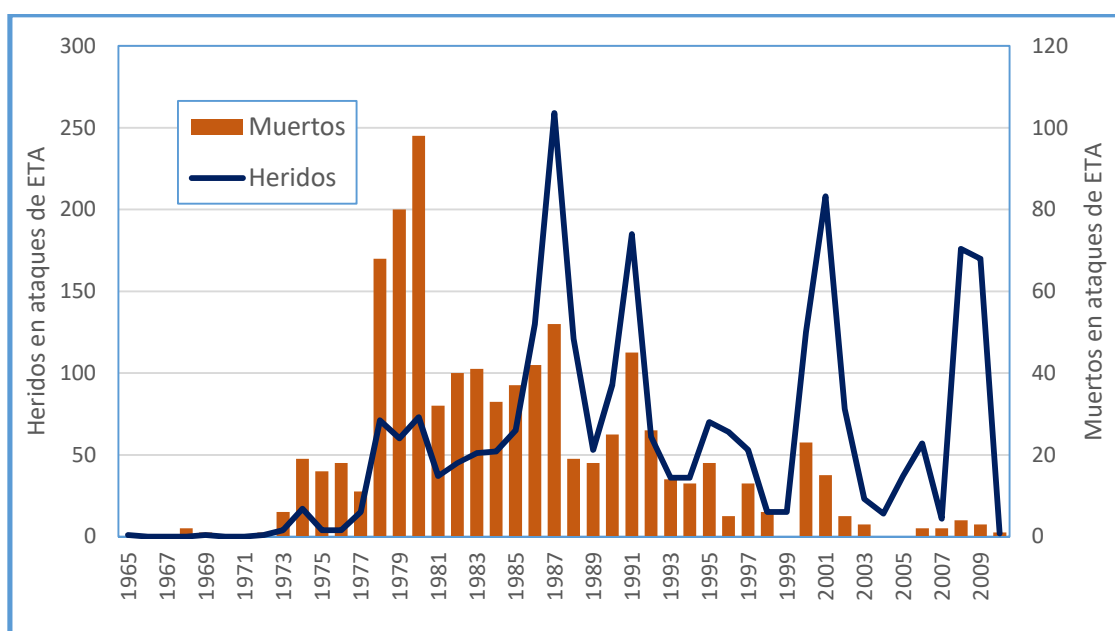
¹⁸ Esta estrategia fue teorizada, en el marco de la guerra chino-japonesa, por Mao Tse-tung [Mao Zedong] (1938).

¹⁹ En el caso de ETA, una gran parte de las acciones de este tipo tuvieron por objeto la destrucción de repetidores de televisión, antenas de telefonía, torres de conducción eléctrica, establecimientos comerciales, de ocio y oficinas bancarias —en estos casos, en horario de cierre—, así como, ya con más riesgo, ataques a comisarías de policía y cuarteles de la Guardia Civil.

²⁰ En concreto, hemos excluido el asesinato de la niña Begoña Urroz, muerta en San Sebastián en 1960 como consecuencia de una acción armada del Directorio Ibérico de Liberación (DRIL). Véase Hedroso López (2014) y Fernández Soldevilla y Aguilar Gutiérrez (2019).

²¹ Se trata del brigadier de la Policía Nacional francesa Jean-Serge Nérin, asesinado en marzo de 2010.

Gráfico 5. Muertos y heridos en atentados de ETA, 1965-2010



Fuente: Elaborado a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010) y Jiménez y Marrodán (2019)

Sobre los heridos, en cambio, la información es incompleta, pues la serie elaborada por el Ministerio del Interior (Jiménez y Marrodán, 2019) excluye los casos de heridos leves, probablemente porque no dan lugar a las indemnizaciones oficiales establecidas para las víctimas del terrorismo. En todo caso, los datos señalan que ETA asesinó a 857 personas e hirió, al menos, a otras 2.593.

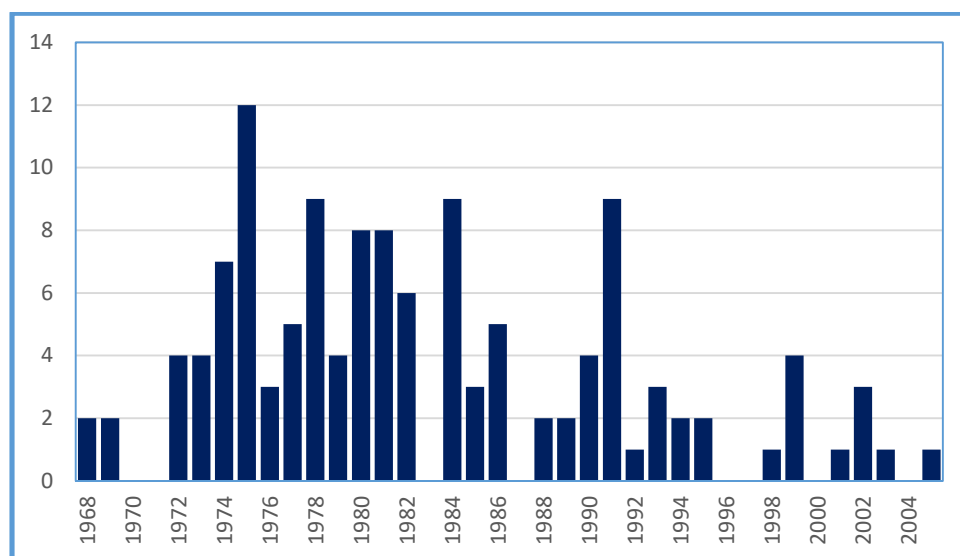
Finalmente, dado que ETA, desde su etapa inicial, incluso antes de decidirse a cometer asesinatos, concibió su estrategia de «guerra revolucionaria» dentro de un esquema de acción-reacción, hemos aprovechado la información que ofrece la *Cronología* sobre sus militantes muertos en combate con el fin de emplear esta variable entre los determinantes de la actividad terrorista considerando que puede ser indicativa de la voluntad política de responder a la represión estatal. ETA adoptó dicho esquema en su IV Asamblea, celebrada en Azpeitia (Guipúzcoa) en 1965, al aprobar la ponencia titulada «Bases teóricas de la guerra revolucionaria», redactada por José Luis Zalbide —considerado por Mario Onaindía (2001) como «el teórico más brillante de esa época»—. De acuerdo con este texto, el esquema acción-reacción se concebía en tres tiempos: primero, «ETA realiza una acción provocadora contra el sistema»; segundo, «el aparato de represión del Estado golpea a las masas»; y tercero, «ante la represión, las masas reaccionan [...] con pánico y con rebeldía», de manera que ese «es el momento adecuado para que ETA dé un contragolpe que disminuirá lo primero y aumentará lo segundo»²².

²² Véase, Fernández Soldevilla (2016), p. 239, de donde se han extraído los textos entrecomillados. La ponencia de Zalbide se puede consultar en Hordago (1979-1981), vol III, p. 515.

De acuerdo con Rubin, Pruitt y Kim (2004) el modelo acción-reacción puede adoptar tres modalidades distintas: agresor-defensor, espiral de conflicto y cambio estructural. En el caso que nos ocupa, es la segunda la que nos interesa, pues a ella responde la teorización de ETA. En este modelo se produce una escalada del conflicto que es resultado de un círculo vicioso en el que cada reacción trata de superar a la acción que le ha precedido, y cada represalia se percibe como un nuevo agravio que merece venganza. Como resultado, se asiste a una escalada de la violencia. Esta dinámica es la que caracterizó la campaña de ETA hasta mediados de la década de 1980. Pero posteriormente, el desgaste de la organización terrorista le condujo a una trayectoria inversa de progresivo debilitamiento, tal como se ha mostrado en los gráficos precedentes²³.

En el gráfico 6 se muestra la serie referida a los 127 militantes de ETA muertos en acción que constituyen las bajas principales de esta organización terrorista²⁴. La mayor parte de ellas tuvieron lugar en enfrentamientos armados con las fuerzas policiales, aunque algunos casos —diez en total— corresponden a ocho suicidios que tuvieron lugar en el marco de persecuciones policiales y a dos ejecuciones perpetradas por la propia organización terrorista.

Gráfico 6. Militantes de ETA muertos en acción, 1968-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Cronología* de Sánchez y Simón (2017)

²³ Por nuestra parte, hemos estudiado bajo esta perspectiva teórica el caso del terrorismo nacionalista en Galicia. Véase Buesa y Baumert (2018).

²⁴ Aclaremos que ETA sólo ha reconocido 81 bajas por fallecimiento (véase ETA, 2014), aunque nuestra fuente —la tantas veces mencionada *Cronología*— identifica los 127 casos reflejados en el gráfico. Hubo también 39 heridos, aunque la banda armada sólo anotó 13 casos en su balance.

3. Modelización y resultados

En el presente epígrafe analizaremos —y no nos consta la existencia de estudios previos similares— en qué medida la disponibilidad de recursos económicos, junto con otras variables complementarias, permiten explicar el número de acciones y la envergadura de las mismas llevadas a cabo por el grupo terrorista ETA. Evidentemente, la actividad terrorista no va a tener una explicación monocausal, siendo así que además del aspecto financiero, se darán otra serie de factores coadyuvantes en la explicación de dicho fenómeno. En concreto, como ya ha quedado dicho, los estudios previos apuntan a la existencia de la dinámica de acción reacción, por la que un aumento del número de atentados por parte de una banda terrorista inducirá una mayor respuesta por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, lo que, a su vez, pondrá a la banda bajo presión para tener que reaccionar con nuevos ataques a fin de demostrar que no ha perdido fuelle a raíz de la acción represiva del Estado. Empleamos como variable proxy al respecto el número de muertos y de detenidos de ETA a manos de las fuerzas policiales (recuérdese que, según se ha explicado en el anterior epígrafe, sólo diez de los 127 muertos de ETA fueron suicidios o se debieron a ejecuciones llevadas a cabo entre miembros de la banda). Por último, hemos creído conveniente incluir también en el modelo el número de militantes de ETA, en tanto que la disponibilidad de recursos humanos resulta un requisito complementario necesario a los recursos económicos. Obviamente, en términos netos esta disponibilidad se verá reducida en función del número de detenciones de miembros de la banda —que dejarían de estar operativos— por lo que debería incidir negativamente en el número de acciones terroristas.

De acuerdo con lo anterior, las hipótesis a contrastar econométricamente a lo largo de las siguientes páginas, de acuerdo con las especificaciones metodológicas que se resumen en el recuadro 1, son las siguientes:

- *Hipótesis 1: La disponibilidad de recursos financieros es la principal variable explicativa de la actividad terrorista de ETA, de manera que a mayor disponibilidad de recursos, mayor número de atentados y de acciones afines.*
- *Hipótesis 2: La actividad terrorista de ETA se explicará en parte como respuesta al número de muertos de la banda, de acuerdo con la teoría de acción-reacción, de modo que, a mayor número de muertos de ETA, mayor escalada de las acciones por ella perpetradas.*
- *Hipótesis 3: El número de militantes de ETA, en tanto que indicador de la disponibilidad de recursos humanos de la banda, presentará una incidencia positiva sobre la actividad de la banda.*
- *Hipótesis 4: El número de etarras detenidos por las fuerzas del orden (Policía y Guardia Civil), en tanto que supone una merma del personal activo de la*

banda, dará lugar a una reducción —al menos temporal— de su capacidad operativa.

Dicho en términos del título que encabeza el presente trabajo, queremos contrastar, apoyándonos en un riguroso análisis estadístico, si “el dinero es el nervio del terrorismo”. O, quizás más adecuadamente, si, al igual que el sistema nervioso está compuesto por múltiples ramificaciones que salen del nervio principal, los recursos financieros supusieron la médula de la actividad terrorista de ETA, que se completó —entre otras— con ramificaciones nerviosas como las bajas mortales de la propia banda, el tamaño de su militancia y, negativamente, del número de etarras puestos fuera de combate como resultado de su detención.

Recuadro 1: Especificaciones metodológicas de los modelos presentados

Una vez completada la labor de recopilación y análisis descriptivo de los datos, se optó — tras sendas pruebas que así lo recomendaban— por transformar las variables en series de medias móviles de tres años, tomando como año de referencia el intermedio. Al proceder así no sólo se suavizan en cierto grado los (ocasionalmente abruptos) saltos de las series, sino que, implícitamente, se resuelve la existencia de un posible factor “desfase” entre las variables insumo y las variables resultado. Al proceder de esta forma, la serie temporal (1950-2010) empleada se ve acortada en dos años. En el siguiente paso, se probaron diferentes tipos de regresiones, tanto lineales como curvilíneas, mostrando en todo caso las primeras con mejor bondad de ajuste, por lo que se optó por emplear modelos de mínimos cuadrados ordenados. La validación a posteriori sobre los residuos avala plenamente los resultados obtenidos en el caso de los modelos explicativos de *Número total de acciones*, *Número de atentados*, *Atentados con explosivos con víctimas* y *Atentados con armas de fuego con víctimas*. La validación apunta, en cambio, a interpretar con mayor cautela los modelos explicativos del *Número de muertos*, *Número de heridos*, *Atentados con explosivos sin víctimas* y *Atentados con armas de fuego sin víctimas*, dado que presentan algunas salvedades en las pruebas practicadas. No obstante, estos últimos modelos son precisamente los que consideramos “complementarios” a los primeros. Además, el modelo MCO tiene la gran ventaja de ser sumamente robusto en sus resultados, incluso en el caso de alguno de los supuestos validadores. La combinación de las variables se ha llevado a cabo empleado el procedimiento de “pasos sucesivos”. Cabe señalar, por último, que los coeficientes recogidos en las tablas e interpretados en el texto son los denominados coeficientes BETA, que, a fin de permitir una comparación directa en la capacidad explicativa de las variables significativas medidas en diferentes unidades, están medidas en términos de desviaciones típicas. La contrapartida negativa a la anterior ventaja es que este tipo de coeficiente no permite —en el caso de trabajar con transformaciones logarítmicas de las variables— llevar a cabo una lectura directa de los mismos en términos de elasticidades. No obstante, en nuestro caso esta limitación resulta irrelevante por dos motivos: (a) porque al trabajar con series de medias móviles, esta lectura resultaría compleja y (b) porque al haber cesado ETA su actividad armada, tampoco es necesario hacer una estimación a futuro de las variables independientes (que, además, tampoco habría resultado posible habida cuenta el gran desfase temporal en las acciones y la disponibilidad de los datos referidos a las variables explicativas).

Los resultados obtenidos se presentan en dos tablas: la primera recoge las diferentes modelizaciones al tratar de explicar el número total de acciones —agregando atentados y acciones delictivas— y únicamente de atentados perpetrados por ETA a lo largo del período estudiado, así como la magnitud de estos últimos (*Número de muertos* y *Número de heridos en los mismos*). La segunda tabla, en cambio, presenta los modelos explicativos para los diferentes tipos de atentados, clasificados en función de dos criterios, a saber, la modalidad de los mismos en función del medio empleado (explosivos o armas de fuego) y del éxito o fracaso de los mismos (con víctimas o sin víctimas).

Según se observa en la tabla 1, tanto el número total de acciones, como el de los atentados en sentido estricto, se explican a partir de la interrelación de dos variables: los ingresos de ETA y el número de muertos de la banda terrorista. En ambos casos se detecta una importancia relativa mayor de los primeros frente a los segundos (coeficientes estandarizados de 0,673 y 0,688 frente a 0,422 y 0,367 respectivamente). Este resultado pondría, pues, de relieve que los ingresos son la variable con mayor capacidad explicativa —es decir, el auténtico “nervio” o “médula”— de la actividad terrorista de ETA. Vendríamos así a verificar nuestra Hipótesis 1, una de las generalmente asumidas en la literatura acerca del fenómeno terrorista, pero, que sepamos, no había sido verificada empíricamente hasta la fecha. Y queda igualmente verificada la Hipótesis 2, referida a la dinámica de acción-reacción. Además, ambos modelos presentan ajustes relativamente altos, por encima del 80 por ciento el primero y próximo al 90 por ciento el segundo, lo que indicaría que el grueso de la variabilidad de la actividad de ETA puede explicarse por medio de estas dos variables (es decir, que apenas el 10%, respectivamente el 20%, sería explicado por variables no incluidas en nuestro modelo).

Tabla 1: Resultados regresión (MCO) - Número y tamaño de ataques

	Total acciones	Número de atentados	Muertos en atentados	Heridos en atentados
Ingresos ETA	0,673* (0,001)	0,688* (0,001)	0,365* (0,001)	0,472* (0,002)
Muertos ETA	0,422* (0,001)	0,367* (0,001)		
Militantes ETA			0,596* (0,001)	
Detenidos ETA				
R ² ajustada	0,872	0,820	0,759	0,164

* Coeficientes BETA estadísticamente significativos al 99%.

La tercera columna refleja los resultados obtenidos a la hora de explicar la magnitud de los atentados de ETA, medidos en términos del número de víctimas mortales en ellos causados. En este caso, la mejor explicación se obtiene a partir de la combinación en una misma función de regresión del número de militantes con los que ETA contaba en ese momento (BETA 0,596) y, con un peso relativamente menor (BETA 0,365), de los

ingresos de banda. Vendría esto, pues, a indicar que la magnitud de los atentados etarras estaría en función de la capacidad de recursos personales y materiales de ETA. También en este caso el ajuste del modelo puede considerarse como bueno, al explicar más del 70 por ciento de la variabilidad de la variable dependiente. Empero, obtenemos resultados menos satisfactorios al tomar como variable output el número de heridos de un atentado, pues el modelo —que consta de una única variable explicativa, los ingresos de ETA— apenas alcanza un ajuste del 16 por ciento, evidenciando así la posible existencia de otras variables —no incluidas en nuestro modelo— con mayor capacidad explicativa del número de heridos. Bien es cierto que, en tanto que en situaciones bélicas convencionales existe una determinada ratio entre muertos y heridos, en el caso de atentados terroristas los heridos han de considerarse, a diferencia de los primeros, objetivos no primarios. En cualquier caso, consideramos que los resultados obtenidos en este caso son, debido al bajo ajuste del modelo, insatisfactorios, siendo así que el número de heridos requiere ulteriores exploraciones empíricas alternativas. Debe tenerse en cuenta a este respecto que, como se ha señalado en epígrafe anterior, la serie disponible sobre los heridos en atentados de ETA es incompleta al no incorporar información sobre aquellos que sufrieron daños leves. Podemos concluir así, además, que nuestra Hipótesis 3 únicamente se vería verificada en el caso de la magnitud de la actividad de ETA medida en términos de las víctimas mortales de sus atentados. La Hipótesis 4, por el contrario, no se ha verificado aún.

Por su parte, la tabla 2 presenta los resultados alcanzados al emplear las mismas variables explicativas como regresores ante los diferentes tipos de atentados, en función —como ya ha quedado dicho— del método empleado (explosivos o armas de fuego) y de su resultado (con o sin víctimas). Tal y como se puede observar, los atentados explosivos presentan la misma combinación de variables que anteriormente el *Total de acciones* y el *Número de atentados*, a saber, los *Ingresos de ETA* y el *Número de muertos de la banda*

Tabla 2: Resultados regresión (MCO) por tipo de atentado

	Explosivos con víctimas	Explosivos sin víctimas	Armas de fuego con víctimas	Armas de fuego sin víctimas
Ingresos ETA	0,758* (0,001)	0,507* (0,001)	0,328* (0,002)	0,253* (0,006)
Muertos ETA	0,288* (0,001)	0,255** (0,047)		
Militantes ETA			0,798* (0,001)	0,704* (0,001)
Detenidos ETA			-0,255** (0,027)	
R ² ajustada	0,840	0,408	0,719	0,755

* Coeficientes BETA estadísticamente significativos al 99%.

** Coeficientes BETA estadísticamente significativos al 95%.

(si bien en el caso de los atentados con explosivos sin víctimas, con una bondad de ajuste muy inferior a la del caso con víctimas). Vendría a reforzarse así nuestro planteamiento de partida según el cual la actividad terrorista de ETA dependió esencialmente de dos elementos: la disponibilidad de recursos y de la dinámica de acción-reacción anteriormente explicada. Es decir, se vendrían a confirmar nuevamente las Hipótesis 1 y 2.

Por su parte, los atentados con arma de fuego y víctimas resultan en tres variables explicativas estadísticamente significativas: el *Número de militantes de ETA*, los *Ingresos de la banda* y, con signo negativo, del *Número de detenciones*. Dicho en otros términos, a mayor disponibilidad de recursos humanos y financieros, mayor número de atentados con arma de fuego y víctimas; sólo que este tipo de acciones de la banda se veía negativamente afectado en el caso de un aumento de las detenciones de los miembros de la banda (confirmándose así, con el signo esperado, nuestra Hipótesis 3). Por último, el caso de los atentados con arma de fuego pero sin víctimas, presenta las mismas dos variables con incidencia positiva, pero excluye del modelo el número de detenidos. Cabe observar que estos dos últimos modelos presentan igualmente ajustes muy aceptables, que se sitúan en ambos casos por encima del 70 por ciento.

En resumen: la Hipótesis 1, acerca de la importancia de los *Ingresos de la ETA* como variable explicativa de su actividad, se vio comprobada en los ocho modelos calculados. La Hipótesis 2, referida a la teoría de dinámica acción-reacción (*Número de muertos de la ETA*), se pudo verificar en cuatro de los ocho modelos presentados. La Hipótesis 3, que planteaba la incidencia positiva de los recursos personales —léase los *Militantes*— de la ETA se confirmó en tres modelos. Y el efecto corrector sobre la anterior variable del *Número de detenciones* (Hipótesis 4) resultó ser cierta en uno de los modelos. Podríamos concluir, en consecuencia, que los *Ingresos* supusieron, efectivamente, la “médula” de la banda terrorista ETA, en la que confluye un complejo entramado de nervios entre los que destaca por su importancia el *Número de muertos* experimentado por la banda, la disponibilidad de recursos personales (*Militantes*) y —si bien en menor medida de lo esperado— el *Número de detenciones* de sus miembros por parte de las fuerzas policiales.

4. Conclusiones

En este artículo hemos pretendido llenar el vacío de la literatura académica sobre el terrorismo referente a la determinación del papel que juega en éste la disponibilidad de recursos económicos y humanos. Para ello, tomando como caso de estudio el de la organización terrorista ETA —que ha operado en España durante medio siglo—, ha sido necesaria, previamente, una minuciosa tarea de recopilación de los datos requeridos para poder disponer de una serie temporal amplia acerca de esos recursos, así como de otras variables pertinentes. En el segundo epígrafe hemos presentado el resultado de esa

tarea, después de explorar un amplio conjunto de fuentes, tanto bibliográficas como documentales, que hasta ahora estaban dispersas.

Con el bagaje de los datos disponibles hemos procedido a estimar varios modelos de regresión que nos han permitido dar una respuesta afirmativa razonable a la cuestión que, de la mano de Cicerón, hemos planteado en el comienzo de este trabajo: el dinero es, efectivamente, el nervio del terrorismo. Sin embargo, no está sólo en la determinación de la intensidad con la que operan las organizaciones armadas, en nuestro caso ETA. Y así, encontramos que un factor estratégico como es el juego de la acción-reacción entre ETA y las fuerzas de seguridad del Estado —que hemos aproximado con la variable referida a las bajas en acción que experimentó esa banda—, resulta también relevante. Asimismo, la disponibilidad de recursos humanos aparece en nuestras estimaciones como un factor a considerar, singularmente en los atentados en los que se emplean armas de fuego y también cuando la variable dependiente es el número de muertes ocasionadas en los atentados. Es probable que esto último se derive del hecho, mostrado en el segundo epígrafe, de que las acciones con armas tuvieron una letalidad relativa superior a las perpetradas mediante el empleo de explosivos.

Estos resultados, más allá del caso concreto que hemos estudiado, señalan que la información acerca de los recursos de que disponen las organizaciones terroristas es muy relevante para comprender el curso de sus campañas violentas. Sin embargo, como hemos señalado más atrás, esa información no ha sido casi nunca objeto de una labor sistemática de recopilación y ordenación de datos por parte de las fuerzas policiales y las autoridades estatales responsables de la lucha antiterrorista. Ello, seguramente, ha ido en detrimento de la eficacia de la política correspondiente. Esta es una laguna del conocimiento que convendría subsanar tanto en el plano nacional como en el internacional.

Bibliografía

- Alonso, Rogelio, Domínguez, Florencio y García Rey, Marcos (2010): *Vidas rotas*, Ed. Espasa, Madrid.
- Begin, Menachem (2008): *La rebelión. La lucha clandestina por la independencia de Israel*, Inédita Editores, Barcelona.
- Benegas, José María (2004): *Diccionario de terrorismo*, Ed. Espasa, Madrid.
- Biersteker, Thomas J. y Eckert, Sue E. (2008): *Countering the Financing of Terrorism*, Ed. Routledge, Londres y Nueva York.
- Buesa, Mikel (2011): *ETA, S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera*, Ed. Planeta, Madrid.
- Buesa, Mikel (2013): «ETA: Estadística de actividades terroristas – Edición 2012», Cátedra de Economía del Terrorismo, Universidad Complutense de Madrid, Documento de Trabajo, nº 15, Enero.
- Buesa, Mikel (2023): *Financiación del terrorismo. ETA y el Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV)*, Ed. Almuzara, Córdoba.

- Buesa, Mikel y Baumert, Thomas (2013): «The economic impact of terrorism». En: Silke, A.: *The Routledge Handbook of Terrorism and Counter-Terrorism*, Routledge.
- Buesa, Mikel y Baumert, Thomas (2018): «Hit the core or weaken the periphery? Comparing strategies to break the circle of violence with an embryonic terrorist group: The case of Galician Resistance», *Terrorism and Political Violence*, Vol. 30, n° 3, pp- 475-502.
- Buesa, Mikel y Baumert, Thomas (2022): «Did the Basque terrorist group ETA present a nexus with organized crime? An economic analysis». En: Letzia Paoli, Cyrille Fijnaut and Jan Wouters (eds), *The crime terror nexus*. Cheltenham, Northampton: Edward Elgar.
- Bullain, Íñigo (2011): *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Origen, ideología, estrategia y organización*, Ed. Tecnos, Madrid.
- Clausewitz, Carl von (1832): *Vom Kriege*, Ed. Ferdinand Dümmler, Berlín. Se cita de la edición española de 2005: *De la guerra*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid.
- Domínguez, Florencio (1998): *ETA, estrategia organizativa y actuaciones 1978-1992*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Domínguez, Florencio (2003): *Las raíces del miedo. Euskadi, una sociedad atemorizada*, Ed. Aguilar, Madrid.
- Domínguez, Florencio (2018): «La financiación del terrorismo en la democracia». En: Ugarte Gastaminza, Josu (Coordinador): *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, pp. 115-185.
- Enders, Walter, Sandler, Todd y Gaibullov, Khusraw (2011): «Domestic versus transnational terrorism: Data, decomposition, and dynamics», *Journal of Peace Research*, Vol. 48, n° 3, pp. 319-337.
- ETA (2004): «ETA: Herriaren indarra!», *Zuzen*, n° 79, Febrero.
- Fernández Soldevilla, Gaizka (2016): *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Ed. Tecnos, Madrid.
- Fernández Soldevilla, Gaizka y Aguilar Gutiérrez, Manuel (2019): *Muerte en Amara. La violencia del DRIL a la luz de Begoña Urroz*, Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, Vitoria.
- Freeman, Michael (2012): «Sources of Terrorism Financing: Theory and Tipology». En: Michael Freeman (ed.): *Financing Terrorism: Case Studies*, Ed. Ashgate e-Book, Surrey, pp. 7-25.
- Hedroso López, Alfredo (2014): *¿Begoña Urroz o José Antonio Pardines Arcay?*, Trabajo Fin de Máster, Universidad Internacional de La Rioja, Madrid.
- Hordago, Equipo (1979-1981): *Documentos Y*, Ed. Hordago, San Sebastián (18 volúmenes).
- Horgan, John y Taylor, Max. (1999): «Playing the ‘Green Card’-financing the Provisional IRA: Part 1», *Terrorism and Political Violence*, Vol. 11, n° 2, pp. 1-38.
- Jiménez, María y Marrodán, Javier (2019): *Heridos y olvidados*, La Esfera de los Libros, Madrid.
- Laqueur, Walter (2003): *Una historia del terrorismo*, Ed. Paidós, Barcelona.

- Mao, Tse-tung (1938): *Sobre la guerra prolongada*. En: *Obras escogidas de Mao Tse-tung*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekin, 1968.
- Oftedal, Emilie (2015): *The financing of jihadi terrorist cells in Europe*, FFI-rapport 2014/02234, Norwegian Defence Research Establishment (FFI), Kjeller.
- Onanindía, Mario (2001): *El precio de la libertad. Memorias (1948-1977)*, Editorial Espasa, Madrid.
- Price, Eric (2013): «Literature on the Financing of Terrorism», *Perspectives on Terrorism*, Vol. 7, n° 4, pp. 112-128.
- Re, Matteo (2022): «Cómo financiar el terrorismo: el caso de las Brigadas Rojas italianas (1970-1988)», *Ayer*, Vol. 126, n° 2, pp. 301-327.
- Romaniuk, Peter (2015): «The State of the Art on the Financing of Terrorism», *The RUSI Journal*, Vol. 159, n° 2, September, pp. 6-17.
- Rubin, Jeffrey, Pruitt, Dean y Kim, Sung Hee (2004): *Social Conflict: Escalation, Stalemate, and Settlement*, McGraw-Hill, New York, Toronto.
- Rudner, Martin (2010): «Hizbullah Terrorism Finance: Fund-Raising and Money-Laundering», *Studies in Conflict & Terrorism*, n° 33, pp. 700-715.
- Sánchez, Manuel y Simón, Manuela (2017): *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*, Volúmenes 1 y 2, Ed. Península, Barcelona. [La *Cronología* de esta obra solo está disponible en versión digital en [Microsoft Word - Cronología \(planetadelibros.com\)](https://planetadelibros.com/microsoft-word-cronologia)]
- Sandler, Todd (2009): «The past and future of terrorism research», *Revista de Economía Aplicada*, Vol. XVII, n° 50, pp. 5-25.
- Sandler, Todd (2014): «The analytical study of terrorism: Taking stock», *Journal of Peace Research*, Vol. 51 (2), pp. 257-271.
- Uriarte, Teo (2005): *Mirando atrás. Del proceso de Burgos a la amenaza permanente*, Ediciones B, Barcelona.
- Villamarín, Luís Alberto (2005): *Narcoterrorismo. La Guerra del Nuevo siglo*, Ed. Nowtilus, Madrid.
- Vittori, Jodi (2011): *Terrorist Financing and Resourcing*, Ed. Palgrave Macmillan, New York.
- Zumalde, Xabier (2004): *Las botas de la guerrilla: memorias del jefe de los Grupos Autónomos de ETA (1969-1977)*, Ed. Status, Arrigorriaga.